



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS  
Edificio Casa de Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

Q 2878009 F

**CIRCULAR**  
Registro de Salida nº 00828

FECHA: 28 de Junio de 2026

CIRCULAR Nº 6.127

A: FF.AA

ASUNTO: **CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA DE BOLO ANDALUZ SELECCIONES AUTONÓMICAS – PRUEBA SELECCIONES AUTONÓMICAS FEMENINAS**

ASUNTO: **CPTO. DE ESPAÑA IBERDROLA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS DE BOLO ANDALUZ – PRUEBA SELECCIONES AUTONÓMICAS FEMENINAS**

**1 – DATOS ORGANIZACIÓN**

ARBITRO PRINCIPAL: DANIEL MORENO MARTÍNEZ  
DELEGADO FEDERATIVO: FRANCISCA PÉREZ GAÑÁN  
DELEGADO CLUB: CRISTIAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
SEDE BOLERA: BOLERA MUNICIPAL DE ONDA – ONDA (CASTELLÓN)  
TELÉFONO: 622 32 75 84  
FECHA 27 DE JUNIO DE 2026  
CATEGORÍA: FEMENINA  
FECHA Y HORARIO:  
SÁBADO 27 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 11:00 H.

**2. SELECCIONES AUTONÓMICAS FEMENINAS INSCRITAS:**

SELECCIÓN AUTONÓMICA ANDALUZA FEMENINA  
SELECCIÓN AUTONÓMICA VALENCIANA FEMENINA

### **3. BASES**

#### **A. Sistema de competición**

El Campeonato de España Iberdrola de Selecciones Autonómicas de Bolo Andaluz – Prueba Selecciones Autonómicas Femeninas se disputará entre las dos selecciones inscritas: Andalucía y Comunidad Valenciana.

Al existir únicamente dos selecciones participantes, el enfrentamiento entre ambas tendrá carácter de final directa, proclamándose campeona de España Iberdrola la selección vencedora del partido.

#### **B. Desarrollo de la final**

La final se disputará al mejor de tres puntas, siendo cada punta a seis rayas.

Resultará campeona de España Iberdrola de Selecciones Autonómicas de Bolo Andaluz – Prueba Selecciones Autonómicas Femeninas la selección que gane dos puntas.

#### **C. Composición de los equipos**

Cada selección podrá alinear hasta seis jugadoras en el partido.

No obstante, en cada tirada solo podrán actuar cuatro jugadoras por selección.

#### **D. Cambios de jugadoras**

desarrollo del partido.

Los cambios deberán ser comunicados por la capitana del equipo al juez principal y a la mesa de competición antes de hacerse efectivos.

Una vez comunicado el cambio, la jugadora entrante podrá incorporarse al juego conforme a las indicaciones del juez principal y respetando el normal desarrollo de la tirada.

## E. Orden de tirada y asignación de pista

La organización del campeonato establecerá el orden de tirada y la asignación de pista atendiendo a las necesidades organizativas del torneo y a la disponibilidad de las instalaciones.

Dicho orden de tirada y la asignación de pista podrán ser modificados por la organización cuando resulte necesario, con el fin de optimizar los tiempos, agilizar el desarrollo del campeonato y garantizar el mejor aprovechamiento de las instalaciones disponibles.

Las selecciones participantes deberán atender en todo momento las indicaciones de la organización respecto al orden de juego, pista asignada y horario de comparecencia.

## F. Normativa aplicable

Todo lo no previsto expresamente en estas bases se resolverá conforme a la normativa deportiva vigente de bolo andaluz, a los reglamentos de competición aplicables y a las decisiones que, en el ámbito de sus competencias, adopte el Comité Técnico y/o la organización del campeonato.

## G. Interpretación de las bases

La interpretación de estas bases corresponderá al Comité Técnico de Bolo Andaluz o al órgano federativo competente, cuyas decisiones serán de obligado cumplimiento para las selecciones participantes.



Cristina Díez Díez  
Secretaria General